

CONSTRUCWALY S.A

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCWALY S.A
CELEBRA EL DIA JUEVES VEINTI SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE .- En Milagro, a las dieciséis horas del día veinte y siete de marzo del año dos mil diecinueve , en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía, ubicada en Ambato 326 y Presidente Estrada A 1 CUADRA DE LA IGLESIA SAN MARTIN. se reunió la junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCWALY S.A Con la asistencia de las siguientes personas a TAPIA LARRETA JACKSON WILLIAMS, representando doscientas sesenta y cinco acciones de su propiedad, TAPIA LARRETA JOSE ANTONIO representando doscientas sesenta y cinco acciones, de su propiedad, y TAPIA LARRETA WILLIAM DAVID representando doscientas setenta acciones, de su propiedad. Todas las acciones mencionadas son de valor nominal de un dólar y se encuentran íntegramente pagadas. Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de compañía y en los artículos pertinentes de Reglamento sobre la Junta General de Accionistas, habiéndose completado el quórum universal de instalaciones de la Junta, inmediatamente antes de las diez horas, como los concurrentes representan íntegramente el Capital Pagado, decidieron constituirse en sesión presidida por el Sr. TAPIA LARRETA JACKSON WILLIAMS como Gerente General de la Compañía, tal como se dispone en el Estatuto Social. Todos los asistentes manifestaron y decidieron por unanimidad a) que representan el Capital Pagado de la Compañía; b) que aceptan que esta sesión se lleve a cabo y en él se trate y resuelva respecto del siguiente asunto: conocer los informes del Gerente y del Comisario, así como el Balance y más correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2018) que, en consecuencias, la presente Junta General se halla legalmente constituida y puede adoptar acuerdos válidos. Unánimemente estas decisiones el presidente declaro instalada la sesión y dispuso que se entrara a considerar el orden del día, al efecto de lo cual concedió la palabra al secretario, quien dio lectura a los informes del Gerente y del Comisario expresando a continuación que los informes leídos, así como el Balance General, y la cuenta de resultados y más cuentas han estado a disposición de los socios con la anticipación prevista por la ley; y que como la compañía no tuvo su actividad económica, su Estado de Perdida y Ganancia al 31 de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) refleja en (0,00). Continuación luego deliberar a la exposición hecha por el gerente General, la Junta General por una unanimidad, adoptó la siguiente resolución; aprobar los informes del Gerente y del Comisario, el Balance General y todas las cuentas presentadas relativas al ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018). A continuación la Junta determinó que el expediente de la presente sección se forme con los siguientes documentos: Uno) los informes del Gerente y comisario, el Balance General y más cuentas; y, Dos) la copia del acta de la presente sección, del modo exigido por la ley. A continuación, luego de consultar a la sala y por no haber otro asunto sobre el cual tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que, una vez reinstalada la sección, fue leída por la secretaria y aprobada por unanimidad por los asistentes, tras lo cual el presidente declaró terminar la sección.

CERTIFICO: Es fiel copia original en el cual me remito en caso necesario.


JACKSON WILLIAMS TAPIA LARRETA
PRESIDENTE AD HOC


TAPIA LARRETA JOSE ANTONIO
SECRETARIO


WILLIAM DAVID TAPIA LARRETA
ACCIONISTA

Milagro, 27 de marzo del 2019